



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Dra. Nicotra - EX-2024-00494763- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por IF-2024-00489676-UNC-DQO#FCQ, correspondiente al reintegro por la compra de insumos utilizados en los trabajos prácticos de las asignaturas Tecnología de los Alimentos y Elementos de Bromatología, Microbiología y Toxicología de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con la autorización de la CEGAE según NO-2024-00506922-UNC-DEC#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2024-00489676-UNC-DQO#FCQ, por una suma total de \$35.301,85 (Pesos Treinta y Cinco Mil Trescientos Uno con 85/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$2.112,99 (Pesos Dos Mil Ciento Doce con 99/100), al proveedor MARIANO SA CUIT: 30-61649178-0, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$33.188,86 (Pesos Treinta y Tres Mil Ciento Ochenta y Ocho con 86/100), a la Dra. VIVIANA NICOTRA, Docente de esta Facultad.

Artículo 4to.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos PROFOIN Educativo – Insumos.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

